



Implantación ordenada y socialmente responsable de energías limpias

## El MITECO sacará a concurso el acceso de las nuevas plantas renovables en 175 nudos de la red de transporte de electricidad

- Los concursos se celebrarán en un plazo de 10 meses y aplicarán criterios socioeconómicos y ambientales para beneficiar más a las zonas donde se ubiquen las centrales y proteger su entorno natural
- Al objeto de lograr un desarrollo ordenado de la nueva generación, se reservará toda la potencia que aflore en los nudos donde se cumplen las condiciones para ser objeto de concurso hasta que éstos se celebren, de modo que no podrá otorgarse por orden de solicitud
- Los gestores de las redes de transporte y distribución publicarán mañana la capacidad de acceso disponible en los nudos de sus redes

**30 de junio de 2021**— El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) subastará la capacidad de acceso de las nuevas plantas renovables en 175 nudos de la red eléctrica de transporte, de acuerdo con una resolución de la Secretaría de Estado de Energía publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado y que se puede consultar [aquí](#). Los concursos podrán aplicar criterios que fomenten la generación de riqueza y empleo en las zonas donde se ubiquen las instalaciones –respaldados por avales y sanciones por incumplimiento– así como el respeto del entorno natural y el paisaje.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó el pasado 2 de junio las especificaciones de detalle para determinar la capacidad de acceso de generación a la red de transporte y distribución, culminando con ello el nuevo marco normativo sobre el acceso y conexión, elaborada conjuntamente por el MITECO y el regulador.

Aplicando dichas especificaciones, Red Eléctrica de España, en tanto que operador del sistema, ha remitido al MITECO un informe en el que se identifican 175 nudos de la red de transporte, todos ellos en el sistema eléctrico peninsular, en los que ha



aflorado una capacidad superior a 100 MW y existe suficiente demanda previa de capacidad de acceso.

El MITECO ha acordado celebrar concursos de capacidad en dichos nudos, que se materializarán en un plazo de 10 meses. Además, en el caso de que aflare nueva capacidad en ellos, ésta se reservará para los procedimientos de concurrencia competitiva y no podrá otorgarse siguiendo el procedimiento de prelación temporal de las solicitudes.

El Real Decreto 1183/2020, de acceso y conexión a las redes eléctricas, contempla la celebración de estas subastas aplicando criterios temporales que prioricen los proyectos más maduros, para acelerar la penetración de renovables; criterios relativos a la tecnología de generación y su integración en el sistema eléctrico, al objeto de facilitar la gestión del mismo; y criterios de I+D+i en el caso de centrales menores de 30 MW, para potenciar la innovación.

### **CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES**

El reciente Real Decreto-ley 12/2021 ha introducido la posibilidad de establecer otros criterios de adjudicación, de carácter socioeconómico y ambiental, ligados al ámbito local.

Así, se considerará la generación de empleo, el impacto en la cadena de valor industrial o la participación de inversores, empresas y administraciones. Además, se valorará la existencia de mecanismos para reinvertir los beneficios en la zona donde se levanten las instalaciones, será obligatorio depositar una garantía financiera que respalde esta reinversión y se penalizará el incumplimiento del compromiso.

Asimismo, se tendrá en cuenta el eventual impacto ambiental de las instalaciones aplicando una puntuación en función del grado de afección y considerando la clasificación de la “Zonificación ambiental para la implantación de energías renovables: eólica y fotovoltaica” elaborada por el MITECO. Esta medida es adicional a los estudios de impacto ambiental exigidos durante la fase de tramitación de los proyectos.



El MITECO quiere aumentar la protección del entorno natural y la diseminación de riqueza que producen las renovables, beneficiando especialmente a las poblaciones que ofrecen sus capacidades endógenas y contribuyendo con ello a afrontar mejor el Reto Demográfico.

De acuerdo con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), durante la presente década se invertirán alrededor de 90.000 millones de euros en nuevas instalaciones renovables. Buena parte de esa cantidad se materializará gracias a las subastas organizadas por el MITECO: sólo hasta 2025 prevé subastar REER para unos 19.500 MW.

### **PUBLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS NUDOS**

Tal y como establece la resolución de 20 de mayo de la CNMC, en aplicación de la Circular 1/2021 y el Real Decreto 1183/2020, mañana, 1 de julio, los gestores de las redes de transporte y distribución publicarán en sus plataformas web, a las 8.00 h de la mañana, la información relativa a la capacidad de acceso disponible en los nudos de sus redes.

Dicha información incluirá, entre otros, la potencia disponible para las distintas tecnologías de generación, el criterio limitante en cada caso, así como las capacidades reservadas para concursos de acceso.